

Comentario al artículo

“El Plan Hidrológico Nacional y las aguas subterráneas. Otro punto de vista”

Publicado en la ROP de marzo de 1994

Bernardo López-Camacho y Camacho¹
Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

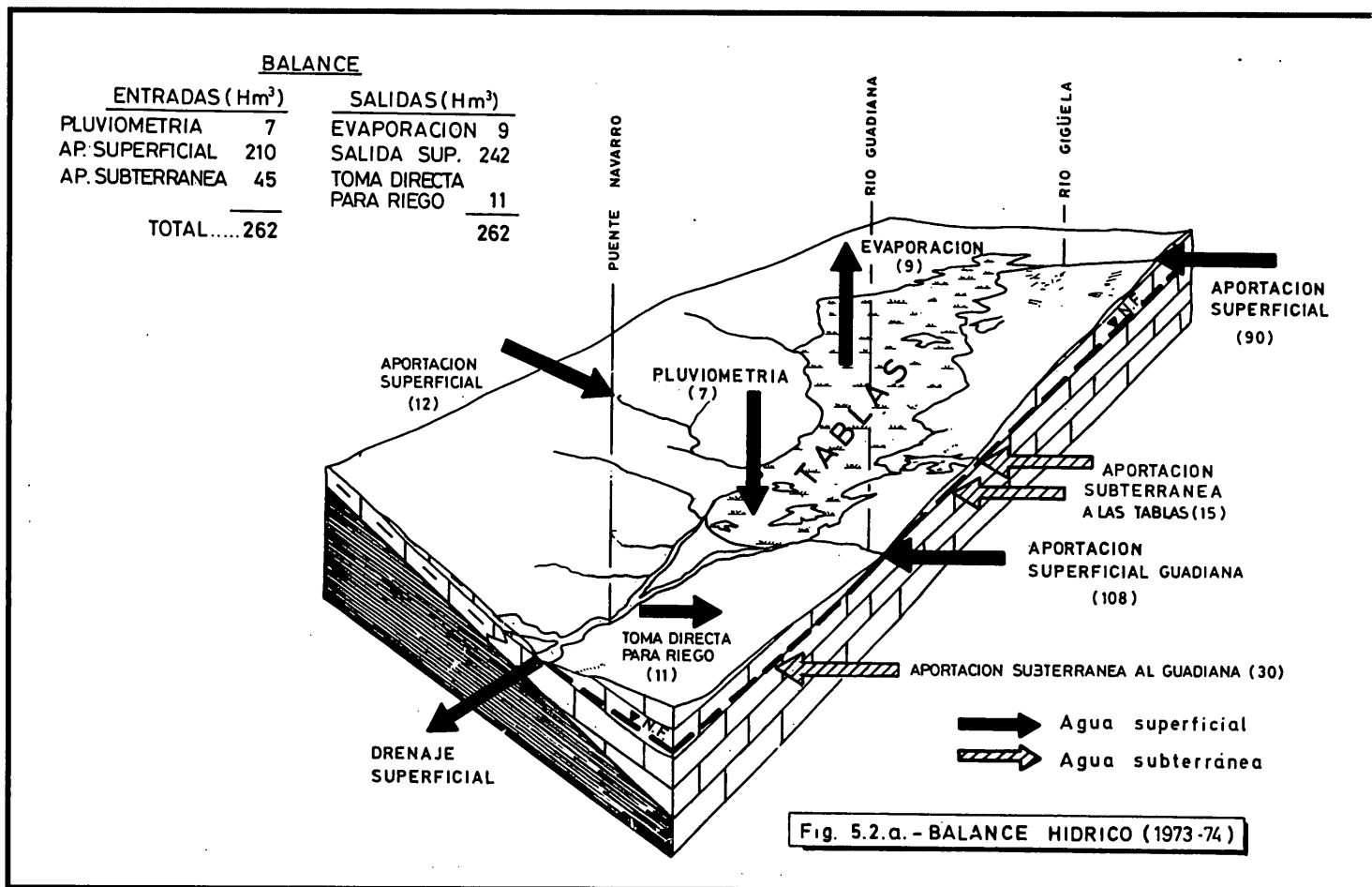


Figura 1

En relación con el artículo publicado en el n° 3330, y con el espíritu “del rigor en la ciencia”, señalo algún olvido que su autor, Manuel Ramón Llamas Madurga, podría haber tenido.

1. En relación con las figuras 2 y 3 que se incluyen en dicho artículo, referentes al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, sorprende la similitud de dibujo y cifras que aparecen con trabajos anteriores de otros autores. Se acompañan cuatro figuras que corresponden a los siguientes trabajos: las figuras 1 y 2 corresponden a las denominadas 5.2a y 5.2b del “Estudio 12/83 sobre la explota-

ción de aguas subterráneas en las proximidades del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y su influencia sobre el soporte hídrico del ecosistema” elaborado por el Servicio Geológico de la Dirección General de Obras Hidráulicas por encargo del Patronato del Parque Nacional en acuerdo tomado por su Pleno en la reunión celebrada el 14 de abril de 1983. Figuran como autores de dicho in-

1) Canal de Isabel II

Recibido en ROP: mayo 1994

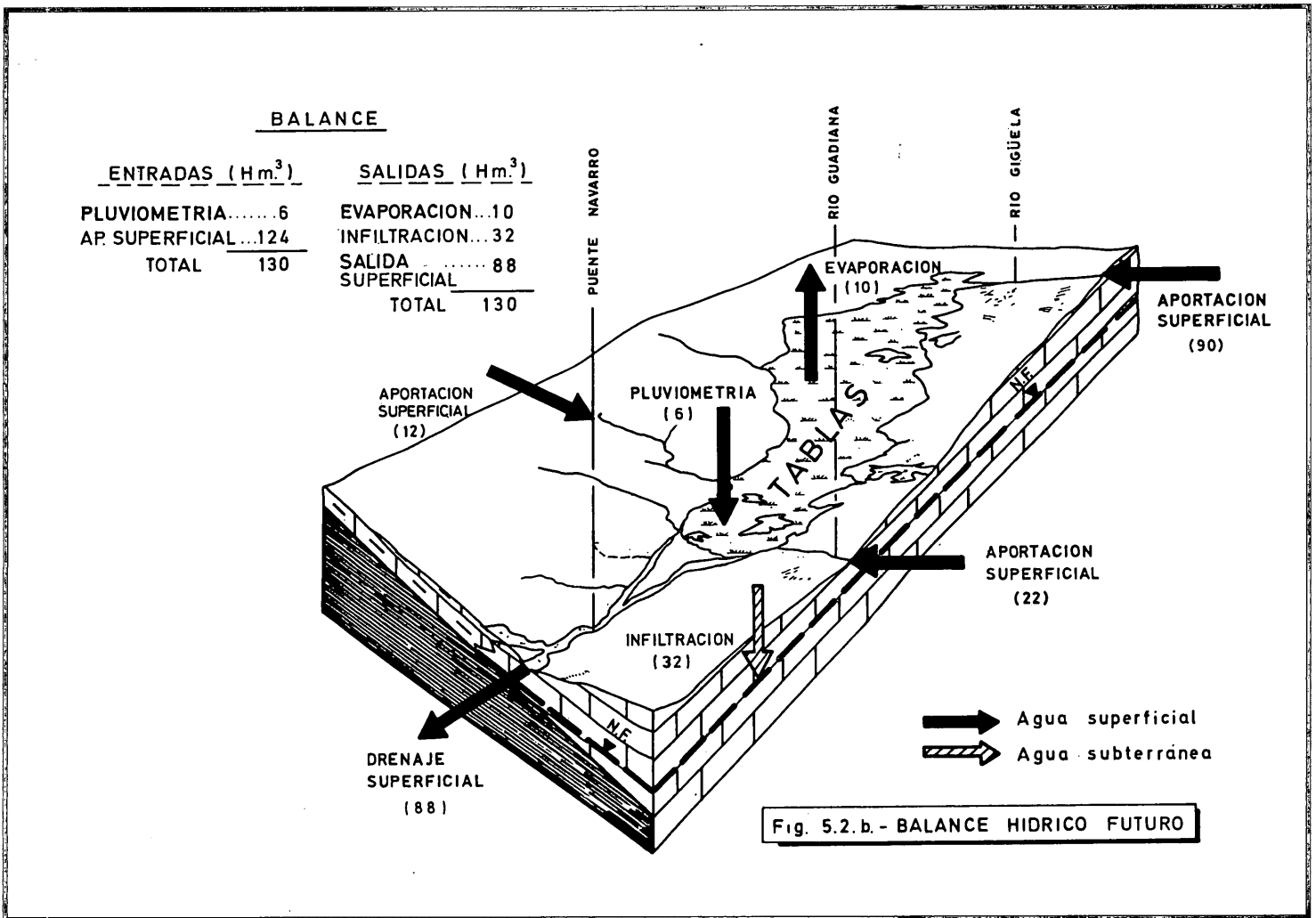


Figura 2

forme las siguientes personas. Dirección del Estudio : D. Clemente Saénz Ridruejo, Ingeniero Director; D. Andrés Sahuquillo Herráiz, Jefe de la Sección de Hidrogeología; D. Bernardo López-Camacho y Camacho, Ingeniero Encargado; D. José García de la Torre Izquierdo, Geólogo; D. Emilio Cabrera Méndez, Ingeniero Técnico de O.P., todos ellos del Servicio Geológico. Por las Oficinas Técnicas Colaboradoras: D. Francisco Jerez Halcón, Ingeniero de Caminos, de Agua Plan; D. Rafael Touris Montua, D. Antonio Galmés Díaz-Plaja y D. Juan Fernández Martos, todos ellos hidrogeólogos de Geotecnia, Geólogos consultores.

La figura 3 procede del artículo "Comentarios sobre la aplicación de la nueva legislación a la gestión de las aguas subterráneas", de Manuel Ramón Llamas

Madurga, publicado en el número 13, otoño 1989, de la Revista del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura y Baleares. Nótese la coincidencia de cifras, con "algún retoque" que desconocemos en base a que estudios ha sido realizado, ya que la referencia que aparece en Llamas (1989), resulta ilocalizable pues en la bibliografía figuran tres trabajos del autor correspondientes al mismo año. En cualquier caso resulta sorprendente que no cite el trabajo fuente publicado 6 años antes.

Por último (figura 4) se acompaña la figura 3 del artículo de Llamas de 1994 de la ROP. Han transcurrido 11 años desde la publicación del trabajo fuente; sin embargo, se hace referencia a un artículo del propio autor de 1993. Las cifras y si-

milidades siguen siendo las mismas con leves retoques que dan la impresión de ser un mero maquillaje.

2. Cuando el autor del artículo que comentamos se refiere al uso coordinado/conjunto/etc de la Comunidad de Madrid, olvida referirse al "Estudio de utilización conjunta de aguas superficiales y subterráneas en la Fosa del Tajo" elaborado por el Servicio Geológico, para el Plan Hidrológico del Tajo en 1983. Un resumen de dicho estudio fue publicado en el número 48 de la colección "Informaciones y Estudios" del Servicio Geológico, editado por el Centro de Publicaciones del MOPU, con el título "Utilización conjunta de aguas superficiales y subterráneas en la provincia de Madrid",

López-Camacho y Varela (1988). Desconocemos si ha habido algún trabajo del Sr. Llamas sobre dicho tema.

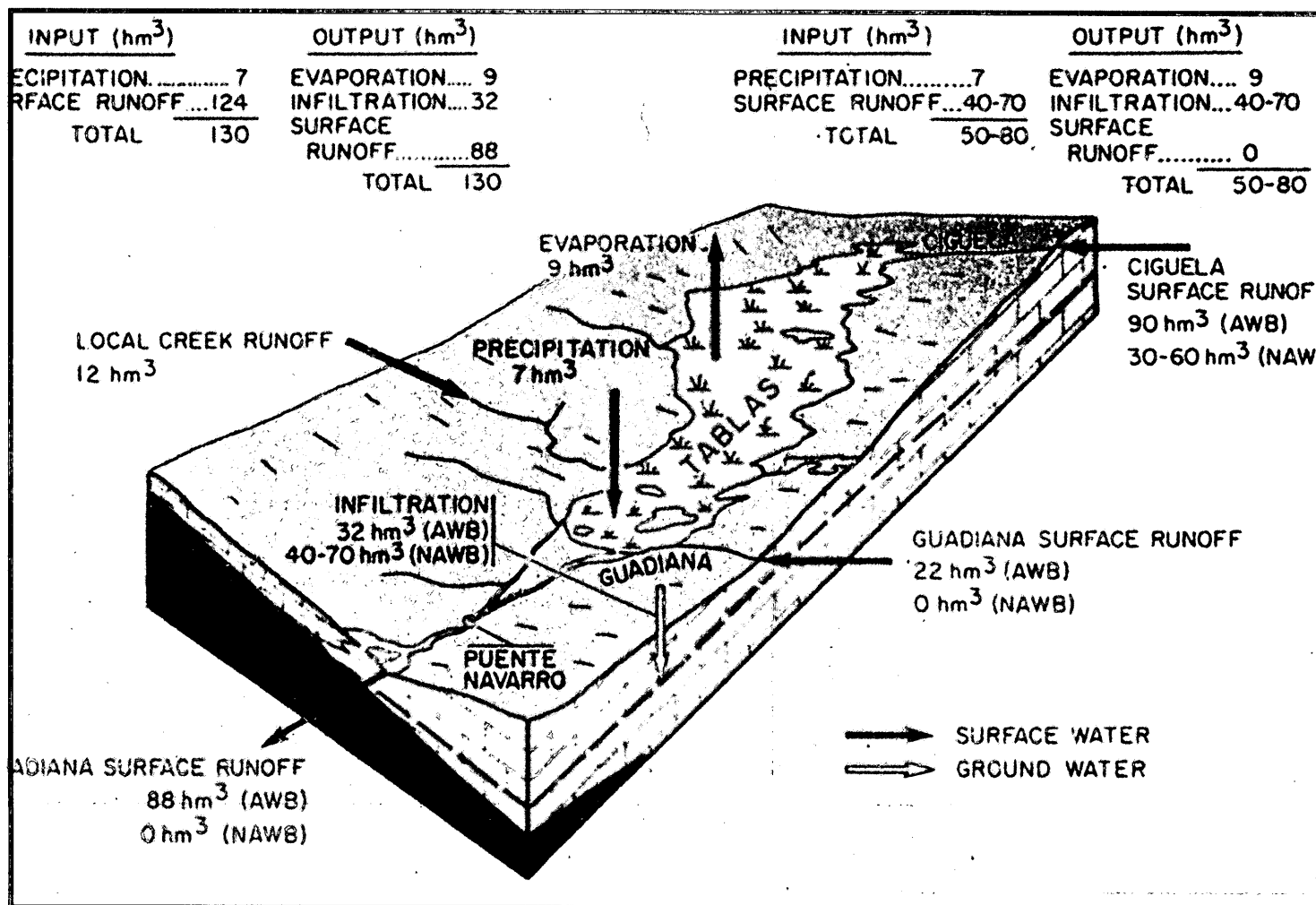
Algunas de las ideas que se exponían en aquel trabajo han sido aplicadas en el abastecimiento de Madrid durante la última sequía, proporcionando los pozos del Canal de Isabel II entre mayo de 1992 y noviembre de 1993 un total de 81,1 Hm³, lo que vino a representar un 11% del total de agua suministrado en dicho período.

A la vez, el Canal de Isabel II puso en marcha una campaña de construcción de 20 sondeos en el terciario detrítico de profundidades de 400-500 m cuyos resultados han proporcionado un caudal de

aforo total de 1,5 m³/s (López-Camacho y Cabrera, 1993). En estas fechas se está procediendo a equipar dichos sondeos. Con ello se estará en condiciones de proporcionar 100 hm³/año (cerca del 20% del abastecimiento) en períodos secos. Se sigue trabajando en incrementar esta capacidad, pues se considera que aún se puede aumentar la extracción en períodos secos, dejando recuperar el acuífero en períodos de recursos abundantes almacenados en los embalses del abastecimiento.

3. En el artículo que comentamos se afirma "el fiasco geotécnico y ecológico originado por el Canal de Isabel II en el pequeño acuífero calcáreo de Torrelaguna (cf. Llamas, 1993 f)". En primer lugar,

Figura 3



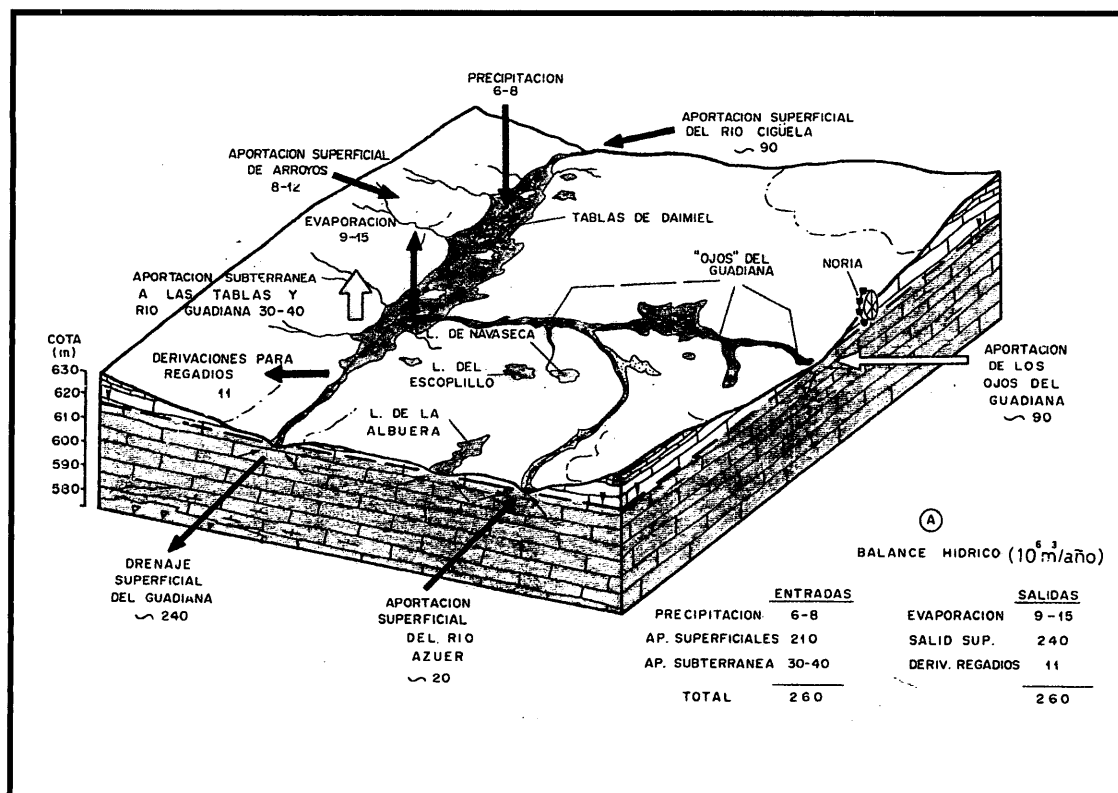


Figura 4

no hemos encontrado ninguna referencia a tal acuífero en Llamas 1993 f; posiblemente se deba a un descuido en las citas, explicable si se tiene en cuenta que de las 56 referencias que figuran en el artículo, 30 son del propio autor. En segundo lugar, el único fiasco conocido por los hidrogeólogos es el que, desafortunadamente al parecer ha habido en la construcción de pozos para los parques y jardines de Madrid, con resultados negativos, bajo la dirección o supervisión del Sr. Llamas, aunque no conocemos ningún trabajo en el que hayan expuesto los resultados alcanzados. Por último, el autor del artículo que comentamos olvida que la explotación del acuífero de Torrelaguna fue preconizada por él mismo. Así en el "Primer informe hidrogeológico sobre los embalses subterráneos del cretácico de la Cuenca medio del río Jarama" (Servicio Geológico de Obras Públicas) del que es autor el Sr. Llamas Madurga, elaborado en 1972, en la página 6 de su Memoria afirma: "los comienzos de las obras (se refiere a sondeos y pozos) en los primeros meses de 1971 coincidieron

con un período de gran sequía en los ríos del Sistema Norte, lo que incrementó el interés del estudio con vistas a la posibilidad de poder contar con un embalse subterráneo que permitiese aportar caudales importantes a la red del abastecimiento durante los períodos de sequía, y se recargase hasta recuperar su nivel normal durante los períodos húmedos, es decir, funcionando como un hiperembalse". Pues bien, esta ha sido la estrategia que llevó a cabo el Canal de Isabel II entre mayo de 1992 y agosto 1993 en los que se

extrajo un total de 21 hm³. Aparecieron algunos efectos indeseables que pueden ser imputados en parte a la sequía y en parte a la explotación, que se han corregido. En cuanto a la estrategia propugnada por el Sr. Llamas se ha demostrado inadecuada, por lo que se ha diseñado otra distinta en la que se está trabajando.

Referencias bibliográficas

Llamas, M.R. (1972): "Primer Informe hidrogeológico sobre los embalses subterráneos del Cretácico de la Cuenca Media del río Jarama". Servicio Geológico de Obras Públicas, informe nº 1199.

Llamas, M.R. (1989). "Comentarios sobre la aplicación de la nueva legislación a la gestión de las aguas subterráneas". Revista O.P. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura y Baleares. nº 13.

López-Camacho, B., Varela, M. (1988). "Utilización conjunta de aguas superficiales y subterráneas en la provincia de Madrid". Servicio Geológico. Informaciones y Estudios nº 48, marzo 1988. Centro de Publicaciones. Secretaría General Técnica. MOPU.

Servicio Geológico de Obras Públicas (1983). "Estudio de utilización conjunta de las aguas superficiales y subterráneas en la Fosa del Tajo". Informe nº 2191 del Servicio Geológico.

Servicio Geológico de Obras Públicas (1983). "Estudio 12/83 sobre la explotación de aguas subterráneas en las proximidades del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y su influencia sobre el soporte hídrico del ecosistema". Informe 2193 del Servicio Geológico. ■